

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 8:30 horas del día 4 de marzo de 2026 en primera convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria.

Asisten a esta sesión el Alcalde-Presidente D José Javier López González y los Sres. Concejales D^a. Francisca Martín Zafra, D. Mariano Gómez Olmeda y D. Aitor Carrasco Cadenas asistidos de mí, la Secretaria-Interventora D^a María Esther Riscos Barragán.

Constituida, por tanto, la Junta de Gobierno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión procediendo a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2026.

No habiendo objeciones por parte de los 4 concejales asistentes, se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2026.

EXPTE.: 110/2026.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACION DE OBRAS EN DOMINIO PÚBLICO (126/2026)

EXPTE 126/2026. A la vista de la solicitud presentada por UFD Distribución Electricidad S.A., R/E 461/2026, de 24 de febrero, consistente en cala de 2 x 1 para suministro eléctrico, en la finca sita en la calle Altares nº 1 con Referencia Catastral 4507716VK8640N0000IL.

Se ha emitido informe por los servicios técnicos con fecha 25 de febrero de 2026 en el que establece que "la declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. Las zanjas se rellenarán con terreno que asegure la compactación al 98 %. Se repondrán los materiales de terminación de manera similar a los existentes. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones de seguridad e higiene en el trabajo."

La Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que la componen, acuerda:

1º. Conceder autorización a UFD Distribución Electricidad S.A., R/E 461/2026, de 24 de febrero, consistente en cala de 2 x 1 para suministro eléctrico, en la finca sita en la calle Altares nº 1 con Referencia Catastral 4507716VK8640N0000IL.

2º. Aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 18,49 euros.

En cuanto a la fianza recogida en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio para garantizar la correcta gestión de residuos, UFD SA tiene constituido aval emitido por la entidad Banco Santander SA con número 1500/944.024 de 26 de enero de 2010, para garantizar la correcta gestión de residuos generados en las obras ejecutadas por Unión Fenosa Distribución SA en el término municipal de Valdilecha. Valoración: 499,80 €. 11/26.

PUNTO TERCERO.- AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

EXPTE. 149/2026. Vista la solicitud formulada por D. Cesar Peña Armijo, R/E nº 433/2026, de 19 de febrero, solicitando autorización de ocupación de terrenos de uso público municipal con instalaciones de carácter fijo, para el ejercicio de actividades de venta de bolsos, cinturones, maletas y textil, la Junta de Gobierno, vista la ordenanza municipal, por unanimidad de los presentes acuerda:

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde Ver firma MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora Ver firma	Fecha: 25-03-2026 11:29:58 Fecha: 25-03-2026 11:49:30	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 4/2026	Fecha: 25-03-2026 11:49	
Nº expediente administrativo: 145/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): D31CBE62E6895D2CAB92186D99D10B1A Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/D31CBE62E6895D2CAB92186D99D10B1A			
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2026 11:50:05 Ver sello - 1/4 - Fecha de emisión de esta copia: 25-06-2026 13:41:34			

1º. Otorgar licencia de ocupación de la vía pública con instalaciones de carácter fijo en el mercadillo municipal, los jueves por la mañana, con un puesto de 8 metros para la venta de bolsos, cinturones, maletas y textil, a D. Cesar Peña Armijo, sin perjuicio de cuantas autorizaciones de otras Administraciones Públicas sean necesarias.

2º. La superficie para la que se concede la licencia es de 8 m2 y se ubicará donde le indique la policía local.

3º. Notificar la presente concesión al interesado indicándole que las liquidaciones se realizarán sobre el acta de ocupación de vía pública emitida por policía local.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE FACTURAS Y PAGOS

PRIMERO. Vista la relación de facturas conformadas a continuación detalladas, incluidas en las relaciones 2107, 2108, 2110, 2113

Núm. Factura	Denominación Social	F.R/E	Aplic Presup	Importe
'242'	TALLERES VALDIAUTO ESPJ	16/02/2026	2026 163 22111	201,02
'F260021/15'	EVENTUAL SERVICES PRODUCCION	17/02/2026	2026 338 22609	3787,30
'2026-/161'	F.M.M.	17/02/2026	2026 920 46603	407,04
'Emit-/262000146'	FLORIPLAN, S.L.	17/02/2026	2026 170 22712	286,44
'Emit-/26034'	MILLANES IMPRESION Y TEXTIL SL	17/02/2026	2026 920 22000	96,86
'S5FL/1434'	SEGURIDAD LASSER	17/02/2026	2026 165 21002	24,01
'2026FAM/2026FAM0397337'	SUMINISTROS IND MARSANT, SL	17/02/2026	2026 163 21202	121,80
'2026-3'	LUIS ALBERTO REDONDO REDONDO	18/02/2026	2026 320 21202	1696,42
'260001219445'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 320 22101	323,94
'260001236336'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 320 22101	97,39
'260001236337'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 334 22101	51,33
'260001236338'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 171 21001	43,18
'260001236339'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 920 22101	42,54
'260001236340'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 231 22101	111,17
'260001236341'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 920 22101	55,74
'260001236342'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 920 22000	54,31
'260001241403'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 341 22101	162,79
'260001241472'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 920 22101	226,56
'260001241606'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 1522 22101	46,93
'260001243335'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 920 22101	23,11
'260001243468'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 920 22101	226,56
'260001244158'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 341 22101	105,38
'260001244159'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 341 22101	31,61
'260001244160'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 920 22101	86,34
'260001246201'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 1522 22101	45,46
'260001246342'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 334 22101	30,15
'260001246876'	CANAL DE ISABEL II S.A.	19/02/2026	2026 920 22101	38,94
'4735390136'	WURTH ESPAÑA S.A.	19/02/2026	2026 334 22700	52,85
'260001275697'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/02/2026	2026 920 22101	52,82
'2026/FD/000062'	PETRODISA, S.L.	20/02/2026	2026 341 22105	1492,50
'2138/261101880'	S.C.I., S.A.	20/02/2026	2026 165 21002	157,64

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 25-03-2026 11:29:58 Fecha: 25-03-2026 11:49:30	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 4/2026	Fecha: 25-03-2026 11:49	
Nº expediente administrativo: 145/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): D31CBE62E6895D2CAB92186D99D10B1A Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/D31CBE62E6895D2CAB92186D99D10B1A			
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2026 11:50:05			

'47/26'	TONER MADRID, S.L.	20/02/2026	2026 920 22000	202,79
'261001417'	SEGUNDO PRIEGO,S.A.	23/02/2026	2026 163 21003 2026 334 22700	18,88 66,16
'2026-/34'	ALUVAL CB	24/02/2026	2026 132 21202	417,45
'Emit-/262000202'	FLORIPLAN, S.L.	24/02/2026	2026 171 21001	346,50
'4735409817'	WURTH ESPAÑA S.A.	24/02/2026	2026 163 22104	274,55
'CF-2026-00010'	LAS MASCOTAS DE TANIA S.L.	25/02/2026	2026 170 22712	151,00
'CF-2026-00011'	LAS MASCOTAS DE TANIA S.L.	25/02/2026	2026 170 22712	236,00
'CF-2026-00012'	LAS MASCOTAS DE TANIA S.L.	25/02/2026	2026 170 22712	236,00
'1/3'	ASOC ESPAÑOLA FUTBOLIN PROFESIONAL	26/02/2026	2026 338 22611	3000,00
'Emit-/26095'	MILLANES IMPRESION Y TEXTIL, SL	27/02/2026	2026 337 22614	853,78
'245'	TALLERES VALDIAUTO ESPJ	27/02/2026	2026 163 22111	341,12
'10/9'	COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ISIDRO	01/03/2026	2026 134 20201	514,96
'260000006613'	MANCOMUNIDAD DEL SUR	02/03/2026	2026 1622 46602	2.046,48
E-05789-01-00000926F	CLECE, S.A.	03/03/2026	2026 920 22700	538,05
E-05789-01-00001026F	CLECE, S.A.	03/03/2026	2026 3321 22700	208,94
E-05789-01-00001126F	CLECE, S.A.	03/03/2026	2026 920 22700	29,6
E-05789-01-00001226F	CLECE, S.A.	03/03/2026	2026 132 22700	336,28
E-05789-01-00001326F	CLECE, S.A.	03/03/2026	2026 340 22700	672,57
E-05789-01-00001426F	CLECE, S.A.	03/03/2026	2026 320 22700	8.967,56
E-05789-01-00001526F	CLECE, S.A.	03/03/2026	2026 312 22700	22,42
E-05789-01-00001626F	CLECE, S.A.	03/03/2026	2026 320 22700	1.884,25
'FPC26030006'	FITNESS PROJET CENTER SL	03/03/2026	2026 341 22613	5.787,62
'Emit-/06'	INST ELECTRICAS TELECOMUNICACIONES	03/03/2026	2026 165 21002	1.333,42
'26/000352'	MATERIALES DE CONSTRUCCION TIELMES SL	03/03/2026	2026 163 21202	307,95
'/006//26T1-053'	NEOSOFTE SISTEMAS, S.L.	03/03/2026	2026 3341 22721	4.320,00
'26A000/44'	PETROBIEDO, S.L.	03/03/2026	2026 132 22105 2026 170 22103	92,14 380,78
'1/260273'	SOELAR SOLUCIONES ELECTRICAS ARGANDA	03/03/2026	2026 165 21002	2.459,07
'FV26000660'	SOLFIX ENGINEERING SL	03/03/2026	2026 132 22206	2.733,39
'60-B655-000714'	TELEFONICA DE ESPAÑA,SAU D	03/03/2026	2026 920 22201	67,38
'60/26'	TONER MADRID, S.L.	03/03/2026	2026 320 22000	943,8
	INMAREPRO SL	03/03/2025	2026 341 21202	542,08
'301-KF26-12434'	ORANGE ESPAGNE,SAU D	20/02/2026	2026 920 22201	56,87

Visto el informe de Secretaría-Intervención de 4 de marzo de 2026, examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, en los artículos 185 y 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 y el decreto 159/2023 de 17 de junio por el que se delega la competencia en materia

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 25-03-2026 11:29:58 Fecha: 25-03-2026 11:49:30
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 4/2026	Fecha: 25-03-2026 11:49
Nº expediente administrativo: 145/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): D31CBE62E6895D2CAB92186D99D10B1A Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/D31CBE62E6895D2CAB92186D99D10B1A		
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2026 11:50:05 - 3/4 - Fecha de emisión de esta copia: 25-06-2026 13:41:34		



de ordenación de pagos en la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la misma, resuelve:

Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de las relaciones de facturas arriba detalladas por importe de 51.086,02 euros con cargo al presupuesto del ejercicio 2026.

Se autorizan además 56,87 euros y 67,38 euros, correspondientes a gastos de telefonía, de los que ya se ha procedido al cargo en cuenta, de acuerdo con lo establecido en la base 45.2 de las bases de ejecución del presupuesto donde se indica la posibilidad de autorizar la domiciliación bancaria de los gastos en la aplicación presupuestaria 2025 920 22201.

EXPDTE: 147/2026

PUNTO QUINTO.- INFORMACIONES DE ALCALDIA (EXPTE: 44/2026)

Se da cuenta de la conformidad técnica emitida sobre las siguientes declaraciones responsables, tras informe emitido por los servicios técnicos municipales:

EXPTE.: 44/2026. Declaración responsable presentada por D. José Cruz Plaza del Olmo, R/E 186/2026, de 22 de enero, para la ejecución de las obras consistentes en la instalación de una piscina en el patio, en la finca sita en la calle Sierpes número 2, con Referencia Catastral 4308012VK8640N0001SB.

Se ha emitido informe por los servicios técnicos con fecha 19 de febrero de 2026 en el que establece que "Se aporta la siguiente documentación:

- Proyecto básico de piscina para uso privado redactado por Patricio Herguido Palomar, colegiado número 5.556 por el COAM.

Según el Plan General de Valdilecha el inmueble objeto de este informe se encuentra en un suelo clasificado como urbano consolidado y calificado como CASCO ANTIGUO GRADO 1

Se proyecta una piscina de dimensiones 6,30x3,30m

Presupuesto de ejecución de las obras	11.376,70€
Gestión de residuos I	60,00 m3
Gestión de residuos II	2,00 m3

Se **INFORMA FAVORABLEMENTE** la concesión de licencia para la construcción de piscina de obra en la calle Sierpes, 2."

Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 420,94 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de julio deberá prestar fianza por importe de 450 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 11.376,70 €. 5/26.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 9 horas y 4 minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora doy fe y certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 25-03-2026 11:29:58 Fecha: 25-03-2026 11:49:30	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 4/2026	Fecha: 25-03-2026 11:49	
Nº expediente administrativo: 145/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): D31CBE62E6895D2CAB92186D99D10B1A Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/D31CBE62E6895D2CAB92186D99D10B1A			
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2026 11:50:05			